



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XXV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Corrientes, 27 al 30 de septiembre de 1988

DESPACHO CUARTO PLENARIO

TEMA:

LA ACTIVIDAD REGISTRAL FRENTE A PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DOMINIO, SANEAMIENTO DE TÍTULOS INSUFICIENTES, ORDENACIÓN TERRITORIAL, Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS FISCALES.

VISTAS:

La exposiciones de los registradores de Provincias donde existen estas situaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el tema ha sido tratado, si bien parcialmente, en otras Reuniones Nacionales de Directores, así como en Congresos de Derecho Registral;

Que se mantienen los presupuestos que sirvieron de base a las declaraciones pertinentes efectuadas;

Que es menester destacar el carácter declarativo de la publicidad registral, sin perjuicio de señalar la contribución que a las cuestiones planteadas aporta el ordenamiento de inmuebles mediante la técnica de folio real (arts. 10 a 14 de la Ley 17.801);

LA XXV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DECLARA

- 1º. Que se adhiere a la Resolución nro. 1 del Congreso Nacional de Derecho Registral celebrado en Paraná (E. Ríos) en 1975; a la Declaración nro. 3 del Congreso de Derecho Registral celebrado en Córdoba en 1976 y a la Declaración efectuada en la XXIII Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad.



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

- 2°. Encomendar a la Asociación Registral Argentina un estudio analítico de la totalidad de los casos planteados en el temario desde el punto de vista registral.